

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pamplona N. S.
Juzgado Promiscuo Municipal de Labateca N. S.**

Diecisiete (17) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Habiéndose recibido respuestas a nuestros requerimientos, dentro del presente proceso de Declaración de Pertinencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, por parte de la Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras de la Superintendencia de Notariado y Registro Dra. KARINA ISABEL CABRERA DONADO, así como de la Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación en cabeza de la Dra. LUZ AYLENE TORRES PUENTES, el Despacho procede a señalar el día jueves dos (2) de septiembre de 2020, a partir de las 9:00 a. m. a fin de continuar con la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento, evacuando lo correspondiente con la etapa de Alegaciones Conclusivas y Sentencia.

La citada audiencia se realizará de manera virtual, en atención a los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura; para tal efecto, remítase en oportunidad por secretaría a las partes e intervinientes, el enlace de conexión respectivo a través de la plataforma Microsoft Teams.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Radicado: 54-377-40-89-001-2020-00020-00

Firmado Por:

**Sergio Enrique Villamizar Jauregui
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
N. De Santander - Labateca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31db4b3719b500950cfcf5ae7dcafe5778ecab6001216adebbfdee569d9bd08a

Documento generado en 17/08/2021 02:46:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**